



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DESPUÉS DE RESTITUCIÓN DE
INMUEBLE ARRENDADO**
RADICACIÓN N°: 251264089001-2015-00110-00

Por secretaría expídase por el medio más expedito y eficaz lo solicitado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ